



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 30 De Miércoles, 23 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220110030600	Ejecutivo	Comercializadora Y Dotaciones Escanviz		22/02/2022	Auto Ordena - Remítase El Presente Procesos Terminado Seguido Contra De La Ese Hospital Departamental De Sabanalarga - En Liquidación - Otras Disposiciones
08638408900220130015900	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios E.C. Y D.N.	Omaira Del Carmen Vizcaino Escorcía	22/02/2022	Auto Ordena - Oficiar Al Juzgado De Origen, A Fin Que Se Sirva Remitir Por Conversión Los Depósitos Judiciales Descontados A La Demandada

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 23 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS EDUARDO MOLINA CONSUEGRA

Secretaría

Código de Verificación

a9a2e4c2-fd42-49e6-abd5-119b0e1221f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 30 De Miércoles, 23 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220120022800	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios La Concepcion Coopconcepcion	Omaira Del Carmen Vizcaino Escorcia	22/02/2022	Auto Ordena - Oficiar Al Juzgado De Origen, A Fin Que Se Sirva Remitir Por Conversión Los Depósitos Judiciales Descontados A La Demandada
08638408900220210010800	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Rmr	Jaime Perez Torres	22/02/2022	Auto Niega - Se Abstiene De Requerir Y De Abrir Incidente Por Desacato Al Pagador De Casur, Solicitado Por La Apoderada Judicial De La Parte Demandante
08638408900220210009500	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Cristian Rafael Blanco Olmos	22/02/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900220200037000	Ejecutivo	Daniela Teran Dominguez	Diana Gomez Avendaño, Augusto Cesar Navarro Carrillo	22/02/2022	Auto Reconoce - Personería Al Apoderado Judicial Del Demandado

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 23 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS EDUARDO MOLINA CONSUEGRA

Secretaría

Código de Verificación

a9a2e4c2-fd42-49e6-abd5-119b0e1221f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 30 De Miércoles, 23 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220210016300	Ejecutivo	Ramiro Alfonso Galvis Navarro	Paola Maria Mercado Navarro	22/02/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Modifica Y Aprueba La Liquidación De Crédito Presentada Por La Parte Demandante
08638408900220220005100	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Fredys De Jesus Ahumada Viloría	22/02/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medida Cautelar
08638408900220210031700	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Orlando Polo Castro	22/02/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900220130058900	Procesos Ejecutivos	Mauro Escorcía Barandica	Ese Hospital Departamental De Sabanalarga	22/02/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Decretar La Terminación Del Proceso Seguido Contra De La Ese Hospital Departamental De Sabanalarga - En Liquidación - Se Dictan Otras Disposiciones

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 23 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS EDUARDO MOLINA CONSUEGRA

Secretaría

Código de Verificación

a9a2e4c2-fd42-49e6-abd5-119b0e1221f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 30 De Miércoles, 23 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220020011600	Procesos Ejecutivos	Provelab Ltda	Ese Hospital Departamental De Sabanalarga	22/02/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Decretar La Terminación Del Proceso Seguido Contra De La Ese Hospital Departamental De Sabanalarga - En Liquidación - Se Dictan Otras Disposiciones
08638408900220140017000	Procesos Ejecutivos	Tatiana De Jesus Cuello Alvarez	Ese Hospital Departamental De Sabanalarga	22/02/2022	Auto Ordena - Remitir El Presente Proceso Terminado Seguido Contra De La Ese Hospital Departamental De Sabanalarga - En Liquidación - Se Dictan Otras Disposiciones

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 23 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS EDUARDO MOLINA CONSUEGRA

Secretaría

Código de Verificación

a9a2e4c2-fd42-49e6-abd5-119b0e1221f4